



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 0608

Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 561 de 2006

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0653 del 3 de Febrero de 2009, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **LINA MARIA BUENO MOSQUERA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52264173 de Bogotá, Asesora Código 105 Grado 06 adscrita al Despacho de la Secretaría, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 01 de Febrero de 2.008 y el 31 de Enero de 2.009, a partir del 12 de Febrero de 2009.

Que mediante memorando 2009IE3784 del 13 de Febrero de 2009 y recibido en esta Dirección el 16 de Febrero de 2009, el Doctor JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE Secretario Distrital de Ambiente, solicita la interrupción de las vacaciones a la Doctora LINA MARIA BUENO MOSQUERA, por necesidades del servicio a partir del 16 de Febrero de 2009. quedándole pendientes por disfrutar trece (13) días hábiles, indicando como nueva fecha de disfrute el 26 de junio de 2009.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar la interrupción de las citadas vacaciones.

RESUELVE:

- ARTICULO PRIMERO.** Interrumpir a partir del 16 de Febrero de 2009, por necesidad del servicio, las vacaciones concedidas a la Doctora **LINA MARIA BUENO MOSQUERA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52264173 de Bogotá, Asesora Código 105 Grado 06, adscrita al Despacho de la Secretaría, quedándole pendiente por disfrutar trece (13) días hábiles de vacaciones, los cuales disfrutará a partir del 26 de junio de 2009.
- ARTICULO SEGUNDO.** El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 16 de Julio de 2.009.
- ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., **16 FEB 2009**


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Carla Contreras Urrutegui
Revisó: Patricia Palomo García
Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González.